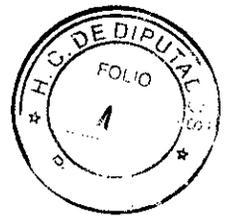




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes aspectos relacionados con el Instituto de Previsión Social:

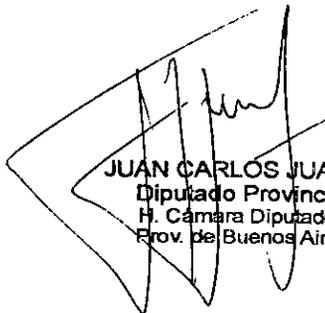
1. ¿Cuántos son los jubilados y pensionados del instituto?, desagreguese la información de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Jubilaciones por incapacidad
 - b. Jubilaciones por edad avanzada
 - c. Jubilaciones por la Ley 12.875
 - d. Jubilaciones por la Ley 14.255
 - e. Jubilación Automática de Docentes /Resolución N° 18/96)
 - f. Jubilación Ordinaria (Ley N° 9.650)
 - g. Pensionados directas y derivadas
 - h. Pensionados por la Ley N° 14.042
 - i. Pensionados por la Ley N° 12.006 y modificatorias
 - j. Pensionados por la Decreto-Ley N° 9.273
 - k. Pensionados por la Ley N° 8.253 y modificatorias
 - l. Pensionados por la Ley N° 10.727
 - m. Pensionados por la Ley N° 11.945
 - n. Pensionados por la Decreto-Ley N° 7.904/72
 - o. Pensionados por la Ley N° 5.675
 - p. Pensionados por la ley N° 13.807
 - q. Pensionados por la Ley N° 10.205
 - r. Pensionados por convenios internacionales.
2. ¿Cuántos son los expedientes en tramite y cuál es la antigüedades los mismos?;
3. ¿Cuál es el tiempo promedio de los tramites jubilatorios en la actualidad?
4. ¿Cuántos son los aportantes al Instituto, a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires?



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



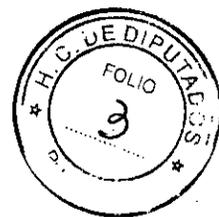
5. ¿Cuál es el stock de Bonos y/o Letras de la Tesorería en poder del Instituto y cuál es su tasa de interés?;
6. ¿Cuál es el superávit del Instituto en los últimos cuatro años?; desagregar la información en forma anual.
7. Remita copia certificada del convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, el 28 de diciembre de 2010, para la realización de un estudio actuarial.
8. Informe cuál es el costo económico de deberá afrontar el IPS para solventar los gastos que originara la materialización del convenio.
9. Informe cuáles son los objetivos que se ha planteado el IPS al momento de pedir la asistencia de la Facultad de Ciencias Económicas.
10. informar en qué etapa de ejecución se encuentra el convenio. Si el estudio actuarial encargado a la Facultad de Ciencias Económicas se encontrará concluido, remitir copia certificada de toda la documentación a ésta cámara.
11. Si se encuentra garantizado el pago de haberes y medio aguinaldo e todos los jubilados y pensionados de la provincia hasta el 31 de diciembre del año en curso.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



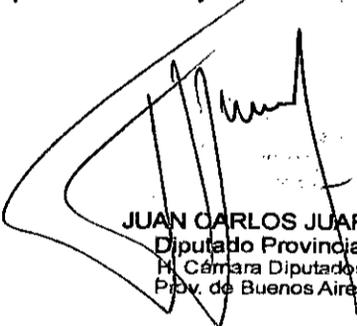
FUNDAMENTOS

En el contexto de una aguda crisis financiera e institucional en la que esta inmersa la Provincia de Buenos Aires, como consecuencia de un sin fin de desaciertos políticos y económicos cometidos por la administración nacional y provincial, es necesario preservar una de las instituciones más sólidas de nuestra provincia, el Instituto de Previsión Social. En efecto, el IPS administra el mejor sistema de provisión del país y así se ha mantenido a lo largo de su historia. Más allá de los avatares por la que ha atravesado la administración pública provincial, el instituto se ha mantenido sólido y podido cumplir con el cometido que motivara su creación.

Por muchos años el instituto ha sido una indebida fuente de financiamiento para los gobiernos provinciales, que han visto en sus superávits una fuente de financiamiento barata para el tesoro provincial. Este uso de los fondos del instituto, que en definitiva son los recursos que los trabajadores aportan para garantizarse un retiro digno, han sido utilizados sin tener en cuenta que con ello se hipoteca el futuro de miles de trabajadores.

Por lo tanto, cuando nos encontramos con una crisis de gobernabilidad como la presente, es más necesario que nunca proteger al IPS de cualquier desatino que pueda poner en peligro su existencia, como ha pasado con otros sistemas provinciales o el propio sistema nacional.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires